



AB/AZ
Ref: 1420

Asunto: Orden para la contratación, por procedimiento abierto, de “Implantación de videovigilancia y sistema de control de la seguridad”

Esta Presidencia de la Autoridad Portuaria de Pasaia, ha acordado aprobar dicha contratación y el gasto correspondiente, así como el Pliego de Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación para la contratación de los servicios, por procedimiento abierto regulado en el artículo 82 del Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, realice la proposición con mejor relación calidad-precio, en función de los criterios objetivos de valoración que se establecen para la presente contratación en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las anualidades aprobadas (I.V.A. excluido), con cargo al Presupuesto de Gasto e Inversión de esta Autoridad Portuaria, son las siguientes:

Año 2024	317.456,11 euros
Año 2025	368.591,78 euros
Año 2026	51.135,67 euros
Año 2027	51.135,67 euros
T O T A L	788.319,23 euros

En Pasaia, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Joakin Telleria Aguirrezabala

www.pasaiaport.eus

